



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Instituciones y ordenamiento jurídico-administrativo		Código	612G01015
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Barrio Garcia, Gonzalo	Correo electrónico	gonzalo.barrio@udc.es	
Profesorado	Aymerich Cano, Carlos Ignacio	Correo electrónico	carlos.aymerich.cano@udc.es	
	Barrio Garcia, Gonzalo		gonzalo.barrio@udc.es	
	Dios Vieitez, Maria Victoria		victoria.dios.vieitez@udc.es	
	Rodriguez-Arana Muñoz, Jaime Fco.		jaime.rodriquez-arana.munoz@udc.es	
	Ron Romero, José		j.ron@udc.es	
Web				
Descripción general	Introducción al derecho administrativo examinando sus elementos estructurales y el régimen jurídico que, con carácter general, gobierna las actuaciones de las Administraciones Públicas y otras entidades derecho público en sus relaciones con la ciudadanía así como en el ámbito interadministrativo.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender



B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Se pretende que el estudiante adquiera un conocimiento y comprensión de los principios jurídicos básicos y de la habilidad para aplicar este conocimiento a la resolución de las cuestiones y problemas derivados de la actuación de las Administraciones Públicas	A1	B7	C2
	A4	B8	C4
	A7	B10	
	A8	B3	
	A9		
Manejo de las principales herramientas jurídico-administrativas en internet	A3 A9	B1	
Redacción de documentos administrativos	A11 A14		C1
Acceso a las normas administrativas básicas con facilidad y soltura	A6 A7 A9	B4 B5	C3
Manejo de las fuentes del derecho administrativo	A13	B13	C3
Comprensión y resolución de los casos prácticos	A1	B7	C1
	A2	B8	C6
	A3	B10	C8
	A4	B12	
	A5		
	A8		
	A9		
	A10		
	A11		
Técnicas de exposición oral	A8	B7	C1
	A10	B8	C2
	A12		



Lectura crítica		B8	
Coñecemento da doutrina xurídico-administrativa	A9		
Traballar de forma autónoma e colaborativa		B6 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B2 B3	C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8

Contenidos	
Tema	Subtema
I. El derecho administrativo: evolución histórica y concepto	Evolución histórica Concepto de derecho administrativo La Administración Pública: naturaleza jurídica
II. El ordenamiento jurídico-administrativo. Las fuentes del derecho administrativo	La Constitución española de 1978 Las leyes y las normas con fuerza de ley El reglamento
III. El principio de legalidad y las potestades administrativas	El principio de legalidad y el derecho administrativo Las potestades regladas y discrecionales y los conceptos jurídicos indeterminados
IV. Los sujetos jurídico-públicos	La organización de las Administraciones Públicas El sector público institucional
V. La posición jurídica del ciudadano ante las Administraciones Públicas	Derechos y deberes de la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas
VI. El acto administrativo	Concepto Elementos Validez y eficacia Vicios del acto administrativo
VII. El procedimiento administrativo	Principios del procedimiento administrativo Fases: iniciación, instrucción, terminación Estudio especial del régimen del silencio administrativo
VIII. La revisión no jurisdiccional de la actividad administrativa	Recursos administrativos Revisión de oficio

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A9 A10 A11 A14 B6 B7 B8 B11 C1 C2 C3 C4 C8	40	45	85
Estudio de casos	A3 A4 A8 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B1 B2 B3 B4 B5 C1 C2 C3 C5 C6 C7 C8	15	30	45
Prueba mixta	A1 A7	2	0	2



Atención personalizada		18	0	18
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El recurso a la lección magistral se considera imprescindible para explicar las cuestiones esenciales del programa de la asignatura. Las clases magistrales servirán de foro de reflexión y análisis sobre cuestiones actuales del derecho administrativo y servirán de apoyo al estudio que deberá realizar el estudiante para preparar las pruebas de evaluación.
Estudio de casos	La realización de casos prácticos constituye unos de los aspectos más relevantes en la organización del trabajo en esta asignatura. Formarán parte de las explicaciones del profesor y de los trabajos individuales o en grupo de los alumnos. Los aprendizajes prácticos serán una de las principales herramientas de calificación de la asignatura tanto en la prueba mixta como en debates virtuales.
Prueba mixta	Los estudiantes deberán realizar al final del cuatrimestre una prueba que podrá ser de preguntas abiertas de desarrollo de una concreta materia del programa de la asignatura o preguntas objetivas, bien de combinación y respuesta múltiple, bien de respuestas breves o de completar contenidos teóricos. Esta prueba podrá completarse con la realización de un caso práctico sobre los contenidos del programa. En la resolución del caso práctico podrán emplearse todos los materiales docentes trabajados durante el curso.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Los estudiantes podrán dirigirse a los profesores de la asignatura en los días y horas señalados para tutorías y a través de los correos electrónicos que figuran en esta guía, haciendo constar en el asunto la palabra TUTORÍA. No se admitirán mensajes de cuentas de correo que no sean de la UDC. Además, podrán dirigirse a los profesores/as a través de los recursos no presenciales que ofrece la propia Universidad (Teams, Onenote, etc.) según la metodología escogida por cada docente y que será explicada en los primeros días de clase.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A9 A10 A11 A14 B6 B7 B8 B11 C1 C2 C3 C4 C8	De los contenidos expuestos a lo largo de las sesiones magistrales y correspondientes a cada tema del programa, los estudiantes encontrarán actividades en la plataforma moodle o entregadas en el desarrollo de la sesión que complementarán las explicaciones de clase y podrán tener un valor de hasta un 10 % de la calificación de la asignatura	10
Estudio de casos	A3 A4 A8 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B1 B2 B3 B4 B5 C1 C2 C3 C5 C6 C7 C8	Las actividades prácticas planteadas por el/la profesor/a de la materia deberán realizarse en los plazos y con las condiciones que para cada caso se establezca. Las actividades prácticas podrán tener un valor de hasta un 10 % del total de la calificación de la asignatura.	10
Prueba mixta	A1 A7	Es requisito necesario aprobar esta prueba para superar la asignatura, que tiene un valor sobre el total de un 80 %. Consistirá en una prueba escrita que podrá ser de preguntas abiertas de desarrollo sobre los contenidos de la materia o preguntas objetivas bien tipo test, bien de respuestas breves o de completar contenidos teóricos. Esta prueba podrá complementarse con la realización de un caso práctico sobre los contenidos del programa	80

Observaciones evaluación



GRUPO DE SIMULTANEIDAD DE GRADOS DERECHO-ADE:

En este grupo, la evaluación continua se centrará en el "estudio de casos", cuya calificación obtenida por los estudiantes supondrá el 40% de la asignatura, otorgándose el 60% restante a la prueba mixta que será necesario aprobar para superar la asignatura.

Los/as estudiantes que no puedan seguir la modalidad de evaluación continua deberán comunicarlo al profesorado de la materia y podrán realizar un examen final, que comprenderá una parte teórica (8 puntos) y otra práctica (2 puntos).

ESTUDIANTES CON DISPENSA DE ASISTENCIA A CLASE:

El profesorado responsable de cada grupo podrá establecer adaptaciones específicas -en particular las consistentes en potenciar metodologías docentes no presenciales- en el caso del estudiantado que tuviera concedida una dispensa de asistencia a clase.

SEGUNDA OPORTUNIDAD: Las calificaciones obtenidas en la evaluación continua se mantendrán en la segunda oportunidad. **PLAGIO:** El plagio en la realización de actividades o pruebas determinará la calificación de suspenso en las mismas, sin perjuicio de otras responsabilidades que se puedan derivar de la normativa académica de la UDC.

Fuentes de información



Básica

- BLANQUER, David (Última edición). Derecho Administrativo, I y II. Tirant lo Blanch

- MARTÍN REBOLLO, Luis (Última edición). Leyes Administrativas. Ed. Aranzadi

- RODRIGUEZ-ARANA MUÑOZ, J., (2009). Código da Administración Galega. Netbiblo, A Coruña

- SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso (Última edición). Principios de Derecho Administrativo General. Iustel

- ESTEVE PARDO, J. (Última edición). Lecciones de Derecho Administrativo. Ed. Marcial Pons

- GAMERO CASADO, Eduardo, FERNÁNDEZ RAMOS, S. (Última edición). Manual Básico de Derecho Administrativo. Ed. Tecnos

- SÁNCHEZ MORÓN, Miguel (Última edición). Derecho Administrativo. Tecnos, Madrid

- RODRIGUEZ-ARANA MUÑOZ, J., (Última edición). Derecho administrativo español. Introducción al Derecho administrativo constitucional. Netbiblo, A Coruña

- (). .

- CRAIG, Paul (2018). EU Administrative Law. Oxford University Press

- FUENTETAJA PASTOR, Jesús (2019). Derecho Administrativo Europeo. Aranzadi

RECURSOS NA INTERNET LEXISLACIÓN. 1. Fontes oficiais. A. Unión Europea: Diario Oficial da Unión Europea (antes DOCE), pódese consultar a texto completo, así como casi toda a normativa comunitaria vixente na páxina: <http://www.europa.eu.int/eur-lex/es> Para todo tipo de información sobre a Unión Europea e as súas Institucións resulta fundamental a páxina: <http://www.europa.eu.int/> B. Estado español: Gaceta de Madrid e Boletín Oficial do Estado (este último nome dende o 25 de xullo de 1936), coleccións; é o texto oficial. A consulta das normas máis recentes está disponible na internet: <http://www.boe.es> Para o seguimento da tramitación parlamentaria dos proxectos de lei estatais poden consultarse as direccións de internet do Congreso dos Diputados e do Senado: <http://www.congreso.es> y <http://www.senado.es/> Para contactar e consultar información (tamén lexislativa) das institucións e órganos do Estado existen varios portais públicos entre os que cabe destacar: <http://www.map.es/> "><http://www.minhap.gob.es> <http://www.administracion.gob.es> C. Comunidades Autónomas: Diarios Oficiais das distintas Comunidades Autónomas. A súa maior parte están disponibles en internet. Para a búsqueda de textos normativos nos diferentes boletíns oficiais resulta moi útil a páxina (privada) de internet: <http://www.todalaley.com>; e tamén <http://www.boe.es> 2. Recopilacións privadas. - Repertorio cronolóxico de Lexislación Aranzadi dispoñible ?on line?, previa suscripción ou a través da Aula Aranzadi: <http://www.westlaw.es> - Bases de datos de lexislación vigente de La Ley: disponible ?on line?, previa suscripción, na páxina de internet: <http://www.laley.net> - Asimismo, existen outras editoriais xurídicas que ofrecen a información normativa ?moitas veces gratuita- a través de internet como por exemplo: <http://www.elderecho.com/>; <http://www.juridicas.com/>; <http://noticias.juridicas.com/>; <http://v2.vlex.com/es/> Para a consulta de diversos aspectos constitucionais, legais, institucionais do Dereito Público españolé sumamente interesante a gran base de datos mantida desde fai anos pola Área de Derecho Constitucional da Universidad de Oviedo, que se puede localizar en: <http://constitucion.rediris.es/Princip.html> II. XURISPRUDENCIA. A colección máis coñecida é a comúnmente denominada de Aranzadi. Está disponible ?on line? ou a través da Aula Aranzadi: <http://www.westlaw.es/> Asimismo, a editorial xurídica La Ley ofrece en soporte informático a xurisprudencia dos Tribunais españois, previa suscripción; cfr. <http://www.laley.net/> Non obstante, nos últimos tempos o Poder Xudicial español realizou un gran esforzo para informatizar os tribunais e a súa produción xurisprudencial. Grazas a ese esforzo, é posible dispoñer en internet un pleno acceso as resolucións xudiciais a través da páxina do Consello Xeral do Poder Xudicial que incorpora un útil buscador de xurisprudencia: <http://www.poderjudicial.es/tribunalsupremo/> Dende fai máis tempo, es posible consultar los últimos autos y sentencias del Tribunal Constitucional desde 1980) así como de un buscador temático de todas as emitidas polo Alto Tribunal na páxina: <http://www.tribunalconstitucional.es/> En canto a xurisprudencia comunitaria europea, en especial do Tribunal de Xustiza da Unión Europea, sito en Luxemburgo, pode accederse a través do seguinte enlace: <http://curia.eu.int/es/content/juris/index.htm> Por último, tamén están dispoñíiblen en internet as últimas resolucións do Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sito en Estrasburgo, na dirección: <http://www.echr.coe.int/> III. PORTAIS E BASES DE DATOS (dispoñíbles a través da páxina web da Biblioteca da UDC, pero só cos ordenadores conectados a rede universitaria): IUSTEL: <http://www.iustel.com/>; TIRANT ON LINE: <http://www.tirantonline.com/>; ADMIWEB: <http://www.admiweb.org/>



Complementaria	- PARADA VÁZQUEZ, J.R. (Ultima edición). Derecho Administrativo. Marcial Pons - MORELL OCAÑA, L (Ultima edición). Curso de Derecho Administrativo. Aranzadi - GARCÍA ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ-RODRIGUEZ, T. R. (Ultima edición). Curso de Derecho Administrativo. Civitas - ENTRENA CUESTA, R. (Ultima edición). Curso de Derecho Administrativo. Tecnos - COSCULLUELA MONTANER, L (Ultima edición). Manual de Derecho Administrativo. Civitas
----------------	--

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías